

Notas para una historia de la Iglesia en Navarra durante la Guerra de la Independencia

JOSE ANTONIO MARCELLAN

LOS ARCHIVOS PARROQUIALES, FUENTE HISTORICA POCO EXPLOTADA

«En la medida en que la historia se está haciendo estudio de la sociedad... adquiere importancia para el investigador el personaje de cualquier ámbito y las huellas de su pasado»

JOSE ANDRES GALLEGO¹

Como es sabido la Guerra de la Independencia provocó y estimuló un cambio profundo en la sociedad. Alentado por el autorizado testimonio de José Andrés Gallego, me he animado a explorar los archivos parroquiales, contemporáneos al acontecimiento, en busca de la letra pequeña de la historia, escrita no por los que protagonizan los grandes hechos, sino por lo que los padecen o celebran, por las gentes de escaso relieve social que, con sus menudas acciones, ignoradas más allá de su reducido marco, sirven, sin embargo, para clarificar muchos aspectos de los grandes hechos y de las fechas registradas en la historia.

Sintonizando con la orientación actual de la investigación histórica, «esta letra pequeña» al desmenuzar los hechos hasta sus detalles más pequeños y llevar las decisiones importantes a sus últimas consecuencias sociales, nos presenta una visión más realista y completa de los mismos.

Conscientes de que la influencia social no siempre está en proporción directa con el poder, se valoran gestos de solidaridad ante el enemigo, recursos improvisados en aquellas circunstancias, cambio de costumbres, etc. que aumentan y mejoran el conocimiento de las conductas, criterios y valores sociales.

En el lento ritmo de vida de principios del siglo XIX los registros parroquiales se convierten en testigos cualificados, con sus datos de primera mano: forzando el texto o en hábiles notas marginales se consignan muchos datos de la vida social y política.

El enemigo consciente de su importancia, destruyó bastantes de estos libros, pero

1. José Andrés GALLEGO: *Archivos parroquiales de la Navarra Media*. Príncipe de Viana, núms. 134-135, págs. 69-77.

la habilidad en su ocultamiento salvó a unos y la paciencia e inmediata restauración recuperó a algunos otros.

A los datos conocidos por las diversas publicaciones del Dr. Goñi Gaztambide sobre el obispo contemporáneo he podido añadir pequeños detalles confirmatorios, recogidos de las propias actas del Cabildo de Roncesvalles, por los que se precisan más las fechas de ausencia del prior por ese motivo y las relaciones del monasterio con los generales franceses.

De mayor interés para fijar las fechas de esta estancia del obispo en las parroquias de Ibero y Viguria son los datos recogidos en estos archivos. Así, en la parroquia de Ibero confirmó Mons. Arias el 29 de agosto y vuelve a confirmar el 14 de noviembre a cuatro feligreses de la vecina parroquia de Echauri, inscribiéndose en el libro de confirmados de Ibero (Tercer Libro, folios 23 vto. al 25).

Sobre la estancia del obispo en Viguria, hemos podido dar con un dato que se conserva en la vecina parroquia de Arzoz, en cuyo libro de cuentas se dice textualmente:

«Cuentas de 1808

DATA

Primeramente hoy data mil cincuenta y cinco Rs. y cinco mrvs. que debe el lugar por el importe de ciento dieciseis robos de trigo a razón de siete Rs. F. y de ochenta y cinco cántaros y doce pintas de vino al precio de dos Rs. F. que he dado el presente año en virtud de la licencia de S.S.I. por decreto proveheido en Viguria en beinte y uno de noviembre...».

Si el 14 de noviembre había confirmado en Ibero y el 21 del mismo mes firmaba este decreto en Viguria, el cambio de domicilio debió efectuarse en la semana que media entre las dos fechas.

LOS ARCHIVOS LOCALES CONSULTADOS SON 46

La casi totalidad de ellos-43 son archivos parroquiales, situados en las zonas más frecuentadas por el ejército francés: Pamplona y su zona, poblaciones importantes entre Pamplona y Tudela, las cabezas de merindad y pueblos fronterizos.

Además se ha consultado el archivo del Ayuntamiento de Tafalla y el de Cabanillas. También el de la Real Colegiata de Roncesvalles.

Si tenemos en cuenta que la población navarra en 1802 era de 226.467 habitantes² el trabajo de investigación realizado abarca ya una parte muy importante de las posibles fuentes locales sobre el tema.

En el planteamiento inicial de este trabajo estuvo ausente el deseo de llegar a un estudio completo del tema propuesto, imposible de realizar sin beber en las fuentes principales: el Archivo General de Navarra, el Archivo Diocesano, el Catedralicio y el del Ayuntamiento de Pamplona. La intención fue más modesta y se formuló en la titulación del mismo: «NOTAS PARA UNA HISTORIA DE LA IGLESIA EN NAVARRA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA».

No obstante su carácter parcial la investigación tiene importancia al recoger pequeños datos perdidos en los archivos locales que, agrupados y completados con otros más importantes, contribuyen a clarificar un período bastante oscuro de nuestra historia.

Los doscientos folios que, con el título indicado, constituyó mi memoria de

2. Julio ALTADILL: *Geografía General del Reino de Navarra*. Editorial la Gran Enciclopedia Vasca, Pamplona 1981, Vol. I, pág. 13.

licenciatura en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra, están estructuradas así:

Introducción	folios del 1 al 15
Cap. I: El Marco histórico	folios del 17 al 31
Cap. II: La figura del Obispo	folios del 37 al 58
Cap. III: Actuación del clero	folios del 61 al 99
Cap. IV: Daños en los bienes de la Iglesia	folios del 100 al 138
Cap. V: Supresión de conventos	folios del 142 al 150
Cap. VI: Asesinatos de seglares, saqueos, etc.	folios del 152 al 158
Conclusiones. Apéndices	folios del 160 al 200

*

**

Para esta comunicación, recojo exclusivamente aquellos datos que por ser inéditos, pueden tener interés en un Congreso de historiadores, sirviendo a la vez de estímulo para obras de mayor envergadura. Son unas pequeñas catas en una mina todavía en gran parte inexplorada, que puede reservarnos importantes sorpresas.

En la exposición de los datos seguiré el orden de los capítulos ya señalados, sin querer prejuzgar la importancia de los mismos. El bloque mayor se refiere a la actuación del clero y a los expolios de bienes eclesiales. Respecto a estos dos objetos preferenciales de investigación, las fuentes consultadas son de indiscutible primerísima mano. Ahí puede radicar la importancia del esfuerzo.

El protagonismo social del clero aparece bastante claro y encuentra su explicación en que la motivación cristiana se materializa en acciones concretas más o menos acertadas, producidas por el carácter antirreligioso de las tropas imperiales.

También se destaca la intervención directa de los seglares en la administración de los bienes eclesiales de la primicia y el desprendimiento de los dirigentes eclesiales en aquellas circunstancias, respecto a los objetos de culto.

I. ACTUACION DEL CLERO PARROQUIAL

Donde lógicamente aumenta el interés del investigador es en los datos referidos al clero parroquial y a los bienes de las iglesias, cuya fuente natural son los archivos parroquiales.

Empecemos por un detalle que contribuye a determinar con mayor precisión, cómo se va formando la guerrilla y su evolución a través del lenguaje popular, con que se les designa.

Este lenguaje varía, no sólo en función del tiempo, sino también del lugar, dependiendo de los éxitos militares y de la mayor inmunidad, respecto a posibles represalias del enemigo.

Mientras para las fuerzas ocupantes y autoridades francesas, los guerrilleros son llamados «insurgentes» o «bandidos», en los libros parroquiales siempre se los designa como «voluntarios». Las anotaciones de la parroquia de Urroz son curiosas a este respecto.

—en 1809 se denomina a los guerrilleros: «partidas de voluntarios».

—En 1810 se les llama: «voluntarios de la división».

—En 1811 se dice: «voluntarios de la División de Navarra».

–Y en 1814 se habla de un convenio «con el Mariscal Espoz y Mina».

A medida que el pueblo se aleja de la ruta habitual de los franceses y se encuentra refugiado por las montañas, el lenguaje es más libre y más adicto a los guerrilleros. A la hora de consignar los despojos, la nota dice: «se apoderaron por la fuerza» porque era verdad y también para no denunciarse a sí mismos, ante una posible inspección de los franceses:

«Asimismo certifico que los frutos decimales de tierras nuevas que se repartieron entre el Vicario y único beneficiado residente los pidió Dn. Francisco Espoz y Mina comandante de los voluntarios de Navarra y por su orden se le entregaron a un Comisionado suyo, como consta por recibo, por el temor a la fuerza, con que amenazó dicho comandante, diciendo, que la mitad de dichos frutos repartidos entre el Vicario y el Beneficiado le correspondían a Leyre como Abad, y por suprimido o extinguido dicho monasterio le pertenecían a dicho Espoz para su tropa; asimismo se apoderaron a la fuerza los voluntarios de los frutos del Noveno y de la Casa excusada, y por ser todo cierto y para que conste firme este certificado yo el Vicario de Navascués a 12 de noviembre de 1810.

Dn. Juan Ignacio Murillo Vic.³

Cuando ya el peligro francés se aleja en función del tiempo –1813– y del lugar –Lumbier– desaparecen los circunloquios y precauciones en el lenguaje:

«Al Sr. Obispo como Abad de esta Iglesia por razón del oblage, y cuarto tasado trescientos treinta y siete robos y medios, y amás (!) la mitad de los restantes, así de esa especie, como de todas las demás, y al cabildo de la otra mitad, sin haberse este año sacadose el Noveno de la parte de los Beneficiados como en los anteriores, por razón de la Escritura otorgada entre el general de la División de Navarra y el M. I. Clero, el qual se obligó pagarle el donativo de cincuenta y cinco mil pesos y (!) incluso en esta cantidad el importe del noveno y así el reparto de todos los diezmos...»⁴.

Y puesto a hablar del lenguaje quiero recoger antes de terminar este capítulo, dos detalles curiosos:

En la parroquia de Lumbier (libro 3 de ctas., fol. 5) aparece la palabra: «engranedados» referida a los granos almacenados en el granero. Su fuerza expresiva patentiza la importancia que aquella sociedad rural daba al grano, como su principal base económica.

En el libro de ctas. de la parr. de Arizcun, en la época estudiada, se lee la palabra «peseta», vocablo que es excepción en todas las consultas efectuadas, en las que es habitual, antes y después de la fecha el uso de los vocablos: «real» o «maravedí».

La peseta que tuvo su primera y efímera vigencia en el reinado de José–Napoleón y no apareciendo luego hasta el reinado de Isabel II, fue registrada en el libro de ctas. de este pequeño pueblo del Pirineo navarro^{4BIS}.

Servicio como capellanes y asistencia sanitaria

Además del apoyo económico a la guerrilla, es conocida la actuación del clero en servicios de espionaje y en la organización de partidas de guerrilleros o en prestación de auxilios sanitarios. En cambio es menos conocida su prestación personal como capellanes de la guerrilla. A este respecto es bien elocuente el siguiente testimonio:

3. Archivo parroquial de Navascués, libro de Tazmias, folio 70 vto.

4. Archivo parroquial de Lumbier, libro 2 de Tazmias, folio 39 vto.

4 bis. Archivo parroquial de Arizcun, libro de ctas. que comienza en 1699 y queda sin concluir «a causa del mal papel» el 18 de dic. de 1905.

«En 2 de julio de 1812 se celebraron en esta parroquia funerales según su estilo por el alma de Dn. Lorenzo Ros, habiéndose hecho constar su fallecimiento por dos certificados que me presentaron, el uno de Dn. Juan Manuel Iturbide capellán del tercer Batallón de Voluntarios de Navarra en cuyo cuerpo sirvió de ayudante, con fecha de 25 de junio del mismo año, y otro de Dn. Pedro Antonio Platero, abad de Acedo, en cuya jurisdicción murió, y en cuya iglesia está enterrado...»⁵.

La nota de paso nos informa de la organización de la guerrilla, por lo menos en tres batallones y de que éstos se constituían no en función del territorio sino de los jefes que los mandaban, pues comprobamos la gran movilidad del tercer batallón que en siete días se traslada del suroeste al nordeste de la provincia, a lomos de sus cabalgaduras.

Sobre el hospital de sangre de Navascués, de cuya relación recoge Iribarren⁶ la cifra de 130 hospitalizados al cuidado del capuchino Salaberri, hay datos en el archivo parroquial sobre los fallecidos. En 1812 son 13 los que mueren en el hospital, de los que siete eran navarros, tres de otras regiones de España y uno es de Alemania, aparte de otros dos desconocidos. En las partidas de defunción de los soldados se pone al margen: «voluntario» y se añaden detalles significativos:

«Lo subieron a ésta desde Sangüesa herido y aletargado».
«Recibió los sacramentos en Lumbier al paso que venía herido para ésta...».
«murió al tiempo que lo traían herido...».
«vino a ésta herido en el ataque de Sangüesa contra los franceses»⁷.

Por esta información se confirma el dato de los desertores de las tropas imperiales que engrosan la guerrilla.

Sacerdotes huidos y encarcelados

BND

El Vicario de San Nicolás justifica su ausencia de cinco largos años, con la siguiente nota:

«Nota. La variedad de vicarios que se nota en este libro desde el 3 de marzo de 1809 hasta el 3 de octubre de 1814, proviene, de que yo el infrascrito vicario y cura propio de esta parroquia fugué de Pamplona en cinco de marzo de 1809, a resultas de las amenazas del general francés Bisón contra mí, el cual (!) mandaba entonces este reino, y en virtud de la dura providencia, que probablemente haría recaer sobre mi persona, como también por no acomodarse a prestar el juramento de fidelidad al rey intruso. Y para que conste el origen de la diversidad de firmas en las partidas procedentes contenidas en la época insinuada hago aquí esta advertencia.

Dn. José Francisco de Lecumberri
Vrio. de San Nicolás⁸

De entre los encarcelados, destaco el testimonio del párroco de S. Juan Bautista de Pamplona:

«Nota. Certifico yo el infrascrito Vicario, y cura propio de esta parroquia de San Juan Bautista de esta ciudad, que el día siete de junio de el año de mil ochocientos, y diez fui hecho preso en mi casa y cama a las tres de la mañana por el gobierno intruso de Napoléon Bonaparte, que entonces dominaba en ella: y que el día nueve de el mismo fui conducido

5. Archivo parroquial de Garde, libro 3 de difuntos, folio 110 vto.

6. José María IRIBARREN: *Espoz y Mina el guerrillero*, nota en págs. 396-97.

7. Archivo parroquial de Navascués, libro correspondiente de difuntos.

8. Archivo parroquial de San Nicolás de Pamplona, libro 10 de bautizados, folio 177 vto.

de su orden de cárcel en cárcel a Francia en calidad de Prisionero; en donde, departamento de Champaña, y la ciudad de Chaumot permanecí, como tal; hasta que puesto en libertad por las potencias aliadas se verificó mi regreso a esta ciudad, y mi parroquia el día tres de junio de el año mil ochocientos y catorce en que comencé a ejercer las funciones de mi ministerio; por cuya causa cesé desde aquella época de firmar las partidas de este libro de mi mano y letra; lo que he dado principio desde la partida inmediata precedente; y para que conste, doy la presente en Pamplona a quatro de junio de el año mil ochocientos, catorce.

Dn. Domingo Balerdi Vicario⁹

Sacerdotes asesinados

Hermilio Oloriz, en su conocida obra: «Navarra en la guerra de la Independencia» (págs. 347-65) narra unos asesinatos que, por su dramatismo, quise comprobar en los libros parroquiales, en busca de nuevos datos. Así pude averiguar que «el vicario de Torres» era Juan Miguel Aramendía, párroco de Torres de Elorz, cuya partida de defunción se encuentra en la parroquia de San Saturnino de Pamplona¹⁰:

«Partida núm. 30.

Yo el infrascrito D. Joaquín Pablo de Lacarra, Presbítero, corista y Vicario interino de la Iglesia parroquial de San Saturnino de esta ciudad de Pamplona.

Certifico que en trece de junio de mil ochocientos y once, murió en territorio de la parroquia de San Nicolás de esta ciudad, con los sacramentos de Penitencia y Comunión solamente, y rogativa, por haber sido afusilado por orden del Gobierno, D. Manuel de Aramendía, Presbítero y vicario del lugar de Torres; y transeuntemente en esta parroquia, otorgó Cobdecillo el día anterior ante Nicolás Zuasti, Essno. Real, mediante el cual deja una manda pía a la Iglesia de dicho Torres y se remite en lo demás al testamento otorgado doce años antes poco más o menos ante Andrés Peralta, Essno. Real. Fue enterrado su cuerpo en el Campo Santo de esta ciudad, le hicieron funciones en la Iglesia de dicho Torres y en fe de ello firmé.

Dn. Joaquín Pablo de Lacarra
Vic. Interino»

La partida se inscribe en la parroquia de San Saturnino, por orden del Vicario General, D. Miguel Marco. La orden se refiere a los ajusticiados que habían estado presos en las cárceles reales, situadas en esa demarcación parroquial¹¹.

También pude comprobar el registro de su testamento y manda pía en la parroquia de Torres de Elorz¹². Fue asesinado en al ciudadela, territorio de la parroquia de San Nicolás. Comprobé también que el 13 de junio de 1811 coincidía con la fiesta del Corpus, según el «Missale Romanus de San Pío V, impreso en Madrid en 1803»¹³. Respecto al párroco y alcalde de Huarte-Pamplona, asesinados el mismo día ante todo el pueblo, dice así el libro de difuntos correspondiente:

«6.-Pedro Miguel de Elizalde, teniente Alcalde de esta Villa de cuarenta y dos años y
7.-Dn. Fermín de Huarte, presbítero, Vicario de esta Villa, de sesenta y dos años
(.....).

Estas dos víctimas inocentes fueron inmoladas delante de la puerta de la Iglesia donde fueron afusiladas por los Bárbaros Franceses por haber leído una orden del Gral. Espoz y Mina sobre tasa de trigo, cuyo género corría a precio muy subido. Hicieron presencia a todo el pueblo el referido sacrificio sin perdonar ni a los hermanos del difunto Vicario; y no satisfechos con una ejecución tan inaudita como atroz fueron conducidos todos los del pueblo, presos a Pamplona, donde permanecieron tres días en Recoletas»¹⁴.

9. Archivo parroquial de San Juan Bautista de Pamplona, libro 11 de bautizados, folio 194.
10. Archivo parroquial de San Saturnino de Pamplona, libro 149 de difuntos, folio 379 vto.
11. Id. Id., folio 379.
12. Archivo parroquial de Torres de Elorz, libro de cuentas de 1813.
13. Archivo parroquial de Torres del Río.
14. Archivo parroquial de Huarte-Pamplona, libro 2 de difuntos, folio 160.

La nota referida al párroco de Villava no puede ser más sobria:

«Dn. Felipe Manzano. En el día veinte y cinco, de junio de mil ochocientos trece falleció en esta parroquia de muerte violenta a las diez de la mañana y a los cuarenta y cuatro de su edad D. Felipe Manzano, Vicario de esta Iglesia, natural de la parroquia de San Saturnino de Pamplona, sin poder recibir sacramento alguno. Fue enterrado en esta Iglesia parroquial»¹⁵.

En Burgui quemaron el pueblo y asesinaron a uno de sus sacerdotes:

«En veinte y ocho de agosto de mil ochocientos y nueve murió sin sacramentos y a manos del ejército francés enemigo que entró por la parte de Salvatierra de Aragón D. Francisco Zabalza presbítero, beneficiado de esta Iglesia, en cuyo día fue incendiado todo el pueblo con su Iglesia parroquial y tres Basílicas más; por entonces tan solamente se le dió tierra y se suspendieron las funerarias hasta otro tiempo. En fe de ello firmé yo el Vicario.

Dn. Pedro Miguel Gárate.»¹⁶.

II. DAÑOS EN LOS BIENES DE LA IGLESIA

Forzado por las limitaciones de esta comunicación y en un tema cuya relación completa nunca se ha hecho, divido el capítulo en tres apartados:

- en los diezmos
- en objetos enajenados
- en libros parroquiales

*

**

BND

A) En los diezmos

Las poblaciones más próximas a Pamplona fueron especialmente castigadas:

«Año 1803

A causa del sitio de la ciudad de Pamplona que pusieron los Españoles, Ingleses y Portugueses, por hallarse ocupada la plaza de Pamplona por las tropas Francesa, la Caballería Inglesa y Portuguesa comieron las Mieses en los campos, de lo que resultó que no hubo diezmo, y por consiguiente no se hizo reparto en este dicho año, y en fe firmo.

Dn. Francisco Segura Vicario»¹⁷

*

**

«Más por las derramas que se hecharon (!) en metálico por el Gobierno intruso a este Pueblo, le tocó a la Yglesia el satisfacer ciento y ochenta reales fuertes y en efecto pagó»¹⁸.

*

**

«Item da descargo mil cuatrocientas ochenta reales fuertes y cinco maravedíes que importaron los frutos primiciales que ha entregado a los diferentes Regidores que gobernaron el Pueblo durante el tiempo que corrió desde mil ochocientos diez hasta mil ochocientos y

15. Archivo parroquial de S. Andrés de Villava, libro 3 de difuntos, pág. 87.

16. Archivo parroquial de Burgui, libro 4 de difuntos, folio 31.

17. Archivo parroquial de Noain, libro de Tazmias, que empieza en 1776, folio 20 vto.

18. Archivo parroquial de Gazolaz, libro de cuentas de 1812, folio 138 vto.

trece y los exigían para suministrar a las tropas extranjeras y nacionales, a las que tenía el Pueblo que adelantar lo que pedían»¹⁹.

También los pueblos fronterizos:

«Cargo de 1808

Mas se hacen cargo de veinte y cinco reales fuertes importe de diez robos de avena vendida a razón de dos R y medio fuertes robo, y como a principios (!) del mes de febrero del presente año comenzaron a entrar en este Reino y demás de España, por esta carretera las tropas del llamado Bonaparte, por muchos días sucesivamente obligaron a los hombres y caballerías de este pueblo ocuparsen (!) como situado en el tránsito de Francia para Pamplona y por esta razón no se sembró más que muy poco.

.....
En este año a veinte y cinco de junio de él y los días inmediatos se retiraron las tropas del dicho Napoléon para Francia que fueron competidas por los Españoles y Portugueses e Ingleses parando en la retirada por este punto y carretera saqueando los pueblos y cuanto encontraron en ellos y sus términos, destrozando todos los sembrados, así las tropas enemigas como aliadas que hiban (!) en su persecución, de modo que no fue posible salvar más que las familias, huyendo a los montes y por esta razón no hubo fruto alguno en la primicia en este año»²⁰.

Por lo que parece, en Valcarlos dejaron más huella los españoles que los franceses:

«Cargo de 1812

Previene otrosí Aguirre que aunque hubo este año, veinte y cuatro robos de trigo y ciento catorce de maíz, se apoderó de estos granos la División del Gral. Morillo en julio del siguiente año de mil ochocientos trece, estando aún existentes y sin vender, y no solo llevaron estos sino también cuanto tenían las familias también muchas parte de ganados y por eso no se saca nada»²¹.

Las requisas y saqueos estaban al orden del día:

«año 1811

(...) Y en los Menureles, pertenecientes a este ramo y casa excusada que estaban depositados en poder del mismo Clavero y bien engranedados (!) faltaron en el saqueo acaecido los días trece y 16 de enero del presente año...»²².

B) En los objetos enajenados

La presión del invasor era tan fuerte y las necesidades tan grandes que la Iglesia, no sólo libera de la obligación tributaria a los fieles, sino que les permite enajenar bienes eclesiásticos, sobre todo, objetos de plata. Conmueve además del desprendimiento, la buena armonía entre alcaldes y párrocos:

«Se prebiene para la debida claridad que por decreto de dos de diciembre último dado por el Sr. Provisor por testimonio del Secretario Nabarro, se perdonó y condenó a los vecinos de este lugar cuarenta y dos pesos que les adelantó la Iglesia por la mitad del coste del (.....) y cincuenta y cuatro robos de trigo con catorce y tres quartales de abena que de los frutos del año de estas cuentas se les alcanzó para sus necesidades y subministro de raciones»²³.

«Ydem son data seis mil setecientos quarenta y ocho reales fuertes y veinte y nueve mrvs. que deve el Pueblo de Arizcun por los Granos que se le entregaron mediante la facultad general concedida por el Sr. Dr. D. Miguel Marco, Gobernador Provisor y Vicario General que fue de este Obispado para hacer frente alas extraordinarias ocurrencias de la guerra, las que ban embebidos bajo el número tres del cargo.

19. Archivo parroquial de Burlada, libro de cta.: 1719-1955, folio 166.

20. Archivo parroquial de Espinal, libro de ctas. núm. 1, folios 16, 17 y 18.

21. Archivo parroquial de Valcarlos, libro de ctas. núm. 2 folios 41 y 41 vto.

22. Archivo parroquial de Lumbier, libro de ctas. núm. 3 folio 5.

23. Archivo parroquial de Orcoyen, libro de actas que comienza en 1682, folio 117 (en los folios siguientes se repiten las alegaciones correspondientes a todos los años de la guerra, coincidiendo con la anotada.

Ydem da en data mil trescientas ochenta y ocho pesetas y media importe de las alajas de plata que pertenecientes a la Iglesia se le entregaron al Pueblo de Arizcun para atender a las extraordinarias atenciones de la guerra de cuya cantidad se hace cargo bajo el número quatro de estas cuentas y para acreditar la partida le presentan las cuenta y recibo del Regidor Dn. Santiago de Irigoyen y hacen reales sencillos...»²⁴.

Es la primera vez que en consulta de libros de la época me encuentro con la palabra «peseta» acuñada por primera vez en el reinado de José Napoleón, pero que luego no se ve hasta el reinado de Isabel II. Su equivalencia se determinó por decreto de 19 de octubre de 1868.

Sólo con estas ventas podían pagar los cuantiosos impuestos de guerra:

«Item da de ciento quarenta reales y nueve maravedises por un incensario nuevo de bronce, naveta y cucharilla de lo mismo y una cruz nueva de estaño, que se han comprado para el uso dela Iglesia a causa de haberse enagenado las de plata para ocurrir a las necesidades urgentísimas del pueblo en sus largas contribuciones con motivo de la actual guerra; todo con arreglo a lo mandado por orden del gobierno y auxiliaria del Sr. Provicario Dn. Miguel Marco»²⁵.

*
**

«Y asimismo declara que el año de mil ochocientos y once se vendió un copón con licencia superior y su importe que es de ciento setenta y tres reales fuertes, se entregaron a el lugar para el pago de contribuciones, el qual está obligado a debolberlos (!) cuando pueda, de todo lo cual se hizo este auto que lo firmo dcho. Lizarraga...

Bicente Lizarraga
Ante my (!) Miguel Isidro de Arces».²⁶

BND
*
**

«Más pagó nueve reales fuertes la licencia que se sacó para la venta de la plata a instancia de los vecinos y Concejo para atender a las necesidades que se hallaba el pueblo»²⁷.

*
**

«Plata de la Iglesia de Santa María que se ha llevado a Pamplona para la venta.
-Primeramente el frontal que consta en imventario que antecede en este libro.
Iten la cruz grande.
Iten los dos blandones.
Iten la paletilla de plata para alumbrar al preste en los días festivos con cadenas para espavilador de plata.
Iten la calderilla y el hisopo.
Iten una campanilla y unas vinajeras.
Iten la Sacra Evangelio y labavo.
Iten cuatro cetros.
Iten dos paces.

24. Archivo parroquial de Arizcun, libro de ctas. que empieza en 1699 y queda sin concluir «a causa del mal papel» según el párroco D. Luis Goñi el 18 de diciembre de 1905.

25. Archivo parroquial de Alzórriz, libro de ctas., 1802-09, folio 191, núm. 1. El acta está fechada en Alzórriz a 20 de nov. de 1810.

26. Archivo parroquial de Mutilva Alta, último libro de ctas., sin numerar. En documento siguiente firmado por el licenciado Joaquín Lacarra, Gobernador Oficial Principal de este Obispado, sede vacante, se aprueban las anteriores cuentas y se hace constar la deuda contraída por los vecinos: «el importe del copón de plata que se les embargó para el pago de contribuciones». El documento está fechado a 1 de septiembre de 1815.

27. Archivo parroquial de Gazolaz, libro de ctas. de 1812, folio 237 vto.

Iten cuatro cálices y una patena.
Iten tres lámparas.
Iten cuatro bujías de plata pequeñas que serbían para quando se espone el Señor.
Iten una araña con tres candeleros, o arandela que se usaba día de jueves Santo.
Plata de la Iglesia de San Pedro que también se a vendido en Pamplona.
–Primeramente la cruz de altar en que estaba un lignum Crucis.
Iten la calderilla con su hisopo.
Iten una campanilla de altar.
Iten las dos paces.
Iten dos cálices con sus patenas.
Iten la lámpara del altar mayor.
Iten las vinajeras con el platillo.
Total: tres mil quatrocientas onzas de plata»²⁸.

C) En los libros parroquiales

Sólo tres muestras de parroquias lo suficientemente alejadas entre sí como para que sirvan de testigos de un mal generalizado:

«En el día ocho del mes de mayo de mil ochocientos y catorce tomé posesión de esta Vicaría Parroquial de San Andrés de Villava yo el infrascrito Vicario y cura propio de la misma y habiendo hallado este y los demás libros parroquiales despedazados por las tropas francesas y queriendo ocurrir al remedio...»²⁹.

*
**

«Valga esta partida que se olvidó por tener los libros ocultos por los franceses. Sanchez»³⁰.

BND
*
**

«quaderno con que se ponen las partidas de bautizados de Zubiri a falta de libros, que se perdieron en la invasión que hicieron los Franceses el día veinte, y siete de Julio del año de mil ochocientos y trece, y se da principio desde dcha. invasión, y se seguirá con las que faltan, desde la pérdida del libro, con el fin de colocarlos conforme, y con su orden correspondiente en libro, que pondré para el efecto»³¹.

IV. SUPRESION DE CONVENTOS

Por haberse aludido ya al convento de Recoletas de Pamplona, presento brevemente las vicisitudes de esta casa de religiosas, ateniéndome al libro de elecciones de la comunidad³²:

–El diez de febrero se hizo la visita canónica, firmada por Miguel Marco, como Gobernador eclesiástico. El día anterior se había elegido priora a María Bruna de Sta. Teresa.

–El 9 de diciembre de 1812 –a los cuatro años– en el convento de Comendadoras de Sancti-Spiritus de Puente la Reina es elegida María Catalina de San Antonio.

–El 9 de diciembre de 1815 –a los tres años– ya de nuevo en Pamplona, se elige

28. Archivo parroquial de Santa María de Tafalla, libro de Autos del patronato, págs. sin numerar.

29. Archivo parroquial de Villava, libro 3, folio 74.

30. Archivo parroquial de Arellano, libro de bautizados sin numerar, folio 73 vto.

31. Archivo parroquial de Zubiri, cuadernillo en el libro 1, baut., folio 250.

32. Folios 224 al 36 vto.

a María Ventura de los Dolores. Esta acta es firmada por el nuevo obispo Joaquín Xavier Uriz.

Unos días antes –el 30 de noviembre de 1815– la anterior priora se había dirigido al virrey, comenzando su carta del siguiente modo:

«Señor: es constante y público que a mas de la exorbitantes contribuciones así ordinarias, como extraordinarias que ha pagado la comunidad como los demás vecinos ha tenido que gastar excesivas cantidades para reparar el convento y algunas casas de los capellanes destruidas por las tropas...»³³.

*

**

Al año siguiente la nueva priora María Ventura de los Dolores, en escrito que lleva la fecha de 31 de octubre de 1816, va dando cuenta de los perjuicios ocasionados por la guerra en diversas fincas del monasterio, concluyendo:

«Finalmente se ha gastado mucho dinero en la reparación del convento, para habilitarlo y ponerlo en disposición de colocarse la comunidad»³⁴.

V. SAQUEOS Y ASESINATOS DE SEGLARES

Dadas las características de las fuentes consultadas son escasos los datos que directamente se refieran a la población en general. Ya de modo incidental han aparecido algunos en esta comunicación. Sin embargo quiero recoger otros testimonios directos bien elocuentes, por ejemplo:

«Nota. El año de mil ochocientos doce desampararon el pueblo todos los vecinos, y abitantes (!) de él por las vejaciones, y estorsiones que sufrían por las tropas francesas, y Gobierno intruso, por cuyo motivo habiendo sido destruida, y profanada la Iglesia, no se celebró ni se hizo función alguna hasta el año catorce en que comenzaron a volver algunos vecinos y se vendijo la Iglesia con licencia de Dn. Miguel Marco Provisor, y Vicario General de este Obispado: me consta por dicho verbal (!) de Dn. Martín José Gaztelu Presbítero Beneficiado de ete parroquial de Noain, Y para que conste hize este asiento, o nota yo el infrascrito Vicario

Dn. Francisco Segura Vicario de Noain»³⁵

Cuando los guerrilleros ocasionan serios reveses a las tropas francesas, la venganza fue terrible en sus familiares:

«Ytem en la ciudad de Olite a veinte y dos de julio de mil ochocientos onze se hizo el entierro de acto menor sin honras a Martín Bidaurre que murió fusilado por las tropas francesas, por tener un hijo voluntario, marido de Agustina Jaurrieta y por la verdad firmé.

Dn. Manuel Landívar, Vicario»³⁶

En algunos casos la venganza se rodea de especial crueldad como en el asesinato del tío de Espoz y Mina, hermano de su madre:

«Num. 2. En el lugar de Idocin el día veinte y cinco de marzo de mil ochocientos y once, se enterró en esta parroquia el cuerpo de Juan Josef Ilundain, natural de este lugar, que feneció en el incendio que ocurrió el día veinte y cuatro del mismo mes de marzo en su casa nativa: ejecutado por las tropas francesas, sin poderle socorrer, era de edad de sesenta años poco más o menos...»³⁷.

33. Papeles sueltos, Legajo tercero, carpeta 7.

34. Papeles sueltos, Legajo tercero, carpeta 7.

35. Archivo parroquial de Noain, libro 2 de difuntos, folio 12.

36. Archivo parroquial de S. Pedro de Olite, libro 4 y 5 de difuntos, folio 81 vto.

37. Archivo parroquial de Idocin, libro único de difuntos, folio 277.

Los cadáveres de los ahorcados quedaban colgados por voluntad de los franceses para público escarmiento:

«En veinte y ocho de agosto de mil ochocientos y once, fueron ahorcados de los Nogales de la Panta Pía, de esta Villa, Felipe Garayoa, natural de Pamplona; item Pedro Ononze, natural de Guendulain de este valle de Esteribar; habiendo sido todos voluntarios de Mina, y conducidos desde la ciudad de Pamplona, a esta Villa por la tropa Francesa que reinaba en España; y el mismo día a las cinco de la tarde, fueron descolgados y enterrados en esta Iglesia parroquial, por los voluntarios de Navarra, sin haberseles echo (!) en esta Iglesia Parroquial función funeral. Y por ser verdad firmé. Dcho. día mes y año ut supra.

Dn. Juan Esturo
Vicario de Larrasoña»³⁸

BND

38. Archivo parroquial de Larrasoña, libro de bautizados, casados y finados, sin numerar.